Resolución N° 0646 /2021

09 JUN 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO, ID Nº 398.024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA– PROYECTO CONACYT LABO18-17, RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 63, RECURSOS CONACYT; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 3/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Informe presentado por el Comité de Evaluación N° 13/2021 de fecha 9 de junio de 2021; donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA – PROYECTO CONACYT LABO18-17";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 13/2021 de fecha 9 de junio de 2021, donde recomienda adjudicar a la firma AR Repuestos Industriales de Rodrigo Pinho, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a la firma AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO, con Ruc N° 1934379-5, por el monto total de guaraníes mil trescientos cincuenta millones (G. 1.350.000.000) para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 535 – Equipos de Salud y Laboratorio- FF 30 – OF 63– Recursos CONACYT.

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0646 /2021

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055